



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 207

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PÚBLICOS Y PRIVADOS

DE: DIRECCIÓN - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO- IDSN

ASUNTO: REPORTE DISPONIBILIDAD DE TALENTO HUMANO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2021

El Instituto Departamental de Salud de Nariño en cumplimiento de sus funciones dispuestas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, relacionada con Inspección Vigilancia y Control en la prestación de los servicios de salud, invita a todos los prestadores de salud del Departamento (públicos y privados) dar cumplimiento a los lineamientos y disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social- MSPS, concernientes con el reporte de disponibilidad del talento humano, con el fin de satisfacer los requerimientos de información para la caracterización laboral del talento humano en salud, insumo para apoyar la planificación de la gestión desde el MSPS en el territorio.

Para realizar el reporte de la información requerida en la Circular 007 de febrero de 2020, los prestadores deben diligenciar **el formulario que estará disponible hasta el 15 de agosto de 2021 en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.**

En este sentido, el formulario se centra en la disponibilidad de talento humano en salud que presta directamente servicios asistenciales en la institución y el total de horas dedicadas a prestar estos servicios, por lo que es necesario la participación de todos los prestadores en el diligenciamiento para lograr mayor cobertura.

Se resalta la importancia de la actualización de esta información, para el estudio y análisis de la oferta y la demanda de los profesionales, técnicos y auxiliares del sector salud en el Departamento de Nariño, con el fin de fortalecer la formulación de políticas, capacidad de planeación y acciones de formación que propendan a garantizar la suficiencia, disponibilidad y capacidad resolutive del Departamento y los Municipios.

La encuesta se puede diligenciar directamente a través del siguiente enlace: <https://tramites.minsalud.gov.co/Encuestas/ActividadTHS2021.aspx>.

Para cualquier inquietud, comunicarse con Hernando Cubides hcubides@minsalud.gov.co o al Observatorio del Talento Humano en Salud oths@minsalud.gov.co. Del Ministerio de Salud y Protección Social- MSPS



www.idsn.gov.co

Calle 15 No. 28 - 41 Plazuela de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7233590 - 7223031 - 7293284 - 7296125



idsnpage

@ENLAZATEIDSN

Enlázate Nariño



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2


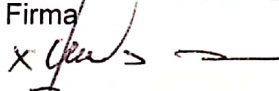
Adicionalmente se debe remitir copia en formato Excel al Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN, Correos electrónicos: miguelangelceballos@idsn.gov.co – victorhugoortega@idsn.gov.co

Consolidada y analizada la información, los resultados serán publicados en el sitio Web del Observatorio de Talento Humano en Salud link:

(<http://ontalentohumano.minsalud.gov.co>). del Ministerio de Salud y Protección Social

Atentamente.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOTINA Profesional Universitario - SSO		Revisó: KAREN ROSSMERY LUNA MORA. Subdirectora Calidad y Aseguramiento IDSN	
Firma 	Fecha: 6 DE AGOSTO DE 2021	Firma 	Fecha: 6 DE AGOSTO DE 2021

